

**SANTO DOMINGO**  
Av. John F. Kennedy 10  
Santo Domingo, R. D.  
Tel.: (809) 541-5200  
Fax: (809) 567-0773

**SANTIAGO**  
Calle Paseo Oeste  
La Rosaleta, Edif. Bionuclear  
1er. piso, Santiago, R.D.  
Tel.: (809) 580-1725  
Fax: (809) 582-2170

**AZUA**  
Calle Duarte esq. 19 de Marzo  
Edificio Banco Popular, piso 2  
Azua, R.D.  
Tel.: (809) 521-2178  
Fax: (809) 521-2281

## **INVERSIÓN EXTRANJERA**

La inversión extranjera durante el año 2001 fue de aproximadamente 1,200 millones de dólares y se espera que para el año 2002 la misma llegue a 1,400 millones de dólares.

Según la Oficina para la Promoción de la Inversión Extranjera (OPI) la carpeta de nuevos proyectos está distribuida en las áreas de turismo, electricidad, zona franca, minería, agropecuaria y otras. Un grupo de inversionistas está interesado en el proyecto "Costo de Casería" estableciendo una fauna especial que representa un turismo para la caza de perdices y codornices en El Limón, La Romana. También en el área energética se pretende instalar un planta de 100 megavatios en San Souci y Villa Duarte. En el sector agropecuario se invertirán 100 millones de dólares para la crianza de 30,000 cabezas de Ganado que será alimentado con alimento especial con malta pregerminada llamado Ganado inorgánico. En el sector turístico la OPI esta incursionando en los hoteles de lujo, para lo cual maneja tres proyectos en Samaná, Río San Juan y Playa Grande cada uno con una inversión superior a los 70 millones de dólares.

## **CONSUMO DE COMBUSTIBLES**

En el año 2001 el consumo de combustibles fue un 3.6 por ciento menor que en el año 2000. En el año 2001 las ventas totalizaron 38 millones 635 mil 434 barriles, mientras que en el año 2000 ascendieron a 40 millones 91 mil 893 unidades, significando una variación absoluta de 1 millón 456 mil barriles y relativa de 3.6 por ciento.

## **PLAZOS PARA LOS REGISTRADORES DE TÍTULOS**

La Suprema Corte de Justicia, en interés de que los servicios que ofrecen las dependencias del Poder Judicial se enmarquen dentro de tiempos razonables y preestablecidos hizo del conocimiento de la ciudadanía, los plazos en que los Registradores de Títulos del país tienen que expedir las certificaciones que les soliciten.

Cabe destacar que para el Distrito Nacional el plazo máximo es de 25 días y para Santiago 20 días.

## **CONTRATO DOMINICAN POWER**

La Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y la empresa AES Distribuidora del Este, firmaron el traspaso definitivo del contrato del generador privado, Dominican Power y en tal virtud la Distribuidora del Este comprará la energía de manera privada a la Dominican Power.

La operación conlleva un pago de 13 millones de dólares que hará la Distribuidora del Este, directamente a la Dominican Power por concepto de suministro de energía y la CDE no tendrá deuda pendiente con ese generador privado.

## **TURISMO EN ESPAÑA**

Según cifras dadas en la Primera Conferencia Internacional de Turismo realizada en Madrid, España desplazó a Estados Unidos como el segundo país más visitado en el 2001, pues recibió 49.5 millones de visitantes, mientras que a Estados Unidos viajaron 44.5 millones de personas. Francia es

el destino turístico líder en el mundo con 76.1 millones de visitantes en el 2001.

Los viajes a Estados Unidos cayeron 24 por ciento en los cuatro meses después de los atentados en Nueva York y Washington del 11 de septiembre. Estos incidentes también afectaron el turismo a nivel mundial.

### **PÉRDIDAS DE LA CHEVRON TEXACO CORP.**

Chevron Texaco Corp. la segunda compañía petrolera del mundo, publicó una pérdida neta en el cuarto trimestre del 2001 de \$2,520 millones tras una serie de cargos relacionados con su reciente fusión y amortizaciones de propiedades de petróleo y gas. La pérdida neta por acción fue de \$2.36.

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La Dirección General de Impuestos Internos publicó la nueva escala impositiva para asalariados y personas físicas que regirá para el año 2002 como resultado de la aplicación del multiplicador de inflación, calculada en base a la tasa de inflación determinadas por el Banco Central.

En tal virtud las rentas hasta RD\$125,258.00 anuales estarán exentas de impuestos.

### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Suprema Corte de Justicia declaró no conforme con la Constitución el artículo 5 de la Resolución 5-2001 de la Junta Central Electoral de fecha 2 de julio de 2001. La Suprema Corte de Justicia con-

sideró que la Junta Central Electoral se ha excedido en sus poderes en razón de haber consignado exigencias no previstas por la ley sustantiva, para que una persona pueda optar como candidato en las elecciones generales del 2002.

Ese artículo se refiere a que los candidatos propuestos por los partidos y agrupaciones políticas deberán ser nativos o estar domiciliados dentro de los límites de la circunscripción electoral que intenten representar y, de ser elegidos deberán fijar domicilio permanente hasta el término de su mandato.

### **LEGISLACIÓN**

La Ley 1-2002 penaliza la práctica desleal de comercio y salvaguarda a los productores nacionales.

Al amparo de esta ley, los productores nacionales que se sientan afectados por prácticas comerciales incorrectas, podrán solicitar al Poder Ejecutivo la aplicación del derecho Antidumping, en caso de los productos importados cuyo valor sea menor al ofertado en el país de origen.

### **PELLERANO & HERRERA ABOGADOS**

H. HERRERA BILLINI	MARIA E. BATISTA
JUAN ML. PELLERANO G.	RAMON LUCIANO
HIPOLITO HERRERA P.	ISABEL ANDRICKSON
RICARDO A. PELLERANO	WENDY MARTE
HIPOLITO S. HERRERA	EDWARD BARET
LUIS R. PELLERANO	ELAINE SENRA
NORMAN DE CASTRO	NEVES GUZMAN
LUIS M. RIVAS	KARLA JACOBO
JUAN MORENO	ELIZABETH MENA
ROSALIA PROTA	DAMARIS ROSARIO
KATIA RIOS	JUANA BARCELO
FLAVIA BAEZ	CESAR DARGAM
MARIELLE GARRIGO	